

## Comunicado a la opinión pública

### ES FALSO QUE EXISTA UNA OPERACIÓN ORIÓN PARA PERSEGUIR OPOSITORES

La Dirección Nacional de Inteligencia aclara a la opinión pública que *son falsas* las versiones que circulan en algunos medios de comunicación y redes sociales en las que se acusa a esta Entidad y a otros organismos del Estado de crear un supuesto grupo al que han llamado "ORIÓN", el cual estaría haciendo interceptaciones ilegales a periodistas, líderes y miembros de la oposición.

#### **La DNI viene siendo víctima de una campaña de señalamientos sin ningún tipo de sustentación, ni prueba alguna que soporten esas difamaciones.**

Hemos realizado investigaciones al interior de este Departamento Administrativo –de carácter civil– y corroboramos que *no* existe ninguna operación, ni grupo con dicha denominación, ni con tales propósitos. Reiteramos que la DNI no tiene autorización legal, no tiene funciones de policía judicial, ni de investigación criminal; tampoco cuenta con los medios técnicos o tecnológicos, ni es la voluntad política de la entidad interceptar o perseguir a persona alguna, dentro o fuera del territorio colombiano.

Esta Entidad está presta a atender, en cualquier escenario que la ley autorice, cada uno de los llamados que el Parlamento o las autoridades requieran, para aclarar cualquier duda sobre los procedimientos que se adelantan.

Sobre las declaraciones publicadas en algunas redes sociales de la supuesta operación "Orión", se dará traslado a la Fiscalía General de la Nación y a los organismos competentes para que investiguen pertinente.

Desde el inicio de este Gobierno ha sido una prioridad incorporar estándares internacionales de derechos humanos en las actividades de inteligencia y contrainteligencia, fortaleciendo los mecanismos de control y supervisión, para garantizar que la oscura época del DAS no se repita jamás en nuestro país.

La Dirección General de la DNI, ratifica su compromiso en darle pleno cumplimiento a las instrucciones que fueron dadas por el Señor Presidente de la República: *"Ningún opositor, cualquiera que sea, ningún miembro de la justicia, cualquiera que sea, ningún miembro de la prensa, cualquiera que sea, debe ser vigilado por instancias, mucho menos miembros del parlamento, como sí lo hicieron en el pasado"*.

Bogotá 04 de junio de 2024

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA**